

Informe documenta vida y legado de Julia Chuñil: Exigen al Estado investigación con enfoque en DDHH y aplicación de Acuerdo Escazú

El Ciudadano · 19 de octubre de 2025

Fundación Escazú Ahora presentó un extenso informe que reconoce a Julia Chuñil Catricura como defensora de derechos humanos en asuntos ambientales, la lideresa mapuche desapareció en noviembre de 2024 tras años de hostigamientos, y el documento exige al Estado chileno aplicar el Acuerdo de Escazú e investigar con perspectiva interseccional en derechos humanos



Julia Chuñil: Defensora del territorio y del bosque nativo

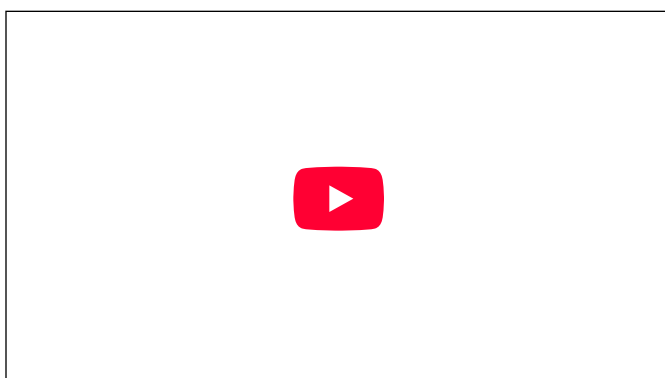


Fundación Escazú Ahora presentó un informe que documenta la vida y el legado de **Julia Chuñil Catricura**, lideresa mapuche de Máfil desaparecida en noviembre de 2024. El texto sistematiza fuentes internacionales, nacionales y jurisprudencia sobre defensores ambientales, estableciendo que Julia “dedicó su vida a resguardar la integridad de los ecosistemas y la cosmovisión mapuche”.

Ver también / “Falta de ética y montaje mediático”: Ingresan denuncia a CNTV por reportaje de Canal 13 sobre caso Julia Chuñil

El estudio cita tratados de la ONU, la Corte Interamericana y el **Acuerdo de Escazú**, subrayando que “los defensores del medio ambiente deben contar con un entorno seguro y propicio para actuar sin amenazas, restricciones ni inseguridad”.

Ver también video de Global Witness / Lost defenders: Where is Julia Chuñil?



Amenazas, hostigamientos y vulnerabilidad agravada

El documento detalla que Julia “sufrió diversas amenazas previas a su desaparición”, entre ellas el corte de caminos, ofrecimientos de dinero para abandonar el terreno y un intento de atropello por parte de un empresario local. Su defensa del bosque nativo en la **Reserva Cora Uno-A**, de 925 hectáreas, la convirtió en blanco de intereses forestales.

La Fundación precisa que su situación se agrava por ser “mujer, indígena, de tercera edad y habitante rural aislada, sin acceso a luz eléctrica, agua potable ni servicios policiales o judiciales cercanos”.

Una vida dedicada a la defensa del itrofillmongen

Nacida en 1952, Julia fundó la **Comunidad Indígena Putreguel** y presidió su directiva desde 2012. El informe resalta su vínculo con la tierra y el **itrofillmongen**, concepto que representa la vida en todas sus formas. “Resguardar la naturaleza implica resguardar la cosmovisión y los derechos del pueblo mapuche”, señala el estudio. Su acción fue pacífica y constante, logrando conservar un ecosistema con especies como maqui, canelo, pudú, traro y güiña, mientras la zona vecina sufría tala y reemplazo por monocultivos de pino y eucalipto.

Participación comunitaria y liderazgo

Fundación Escazú Ahora recopila registros de su participación en actividades culturales y comunitarias: el **We Tripantü de 2013**, la conmemoración del **Día de la Mujer Indígena (2018)**, reuniones contra la consulta indígena de 2019 y su intervención en el documental *Máfil ñi pu tukulpazugun (Testimonios de Máfil)*, estrenado en 2024. “Julia ejerció siempre su calidad de mujer lideresa indígena, defendiendo los derechos e intereses de su comunidad”, enfatiza el documento.

Deberes del Estado chileno

El informe concluye que su caso “constituye una vulneración a una defensora de derechos humanos ambientales”. Exige que el Ministerio Público investigue bajo **perspectiva interseccional**, considerando delitos de secuestro, femicidio o lesiones graves, y evitando “estigmatizaciones o prejuicios” en la persecución penal. Además, llama a crear unidades especializadas en derechos humanos y protección de defensores ambientales dentro de las policías.

Un patrón que se repite

La Fundación advierte que la situación de Julia replica otros casos en Chile, como los de **Macarena Valdés (2016)** y **Alberto Curamil (2019)**, víctimas de persecución por su defensa del territorio. “El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad y el respeto a quienes protegen los ecosistemas del país”, señala el informe, recordando que el **Acuerdo de Escazú**, vigente desde 2022, impone deberes claros en esta materia.

Te puede interesar / Fiscal Nacional Ángel Valencia rechaza solicitud de remover a fiscal en caso de desaparición de Julia Chuñil

La Fundación Escazú Ahora invita a la ciudadanía, instituciones y autoridades a reconocer a Julia Chuñil como **Defensora Ambiental** y a revisar el informe completo, que sistematiza antecedentes jurídicos, ambientales y testimoniales sobre su vida y desaparición, disponible en el sitio oficial de **Escazú Ahora**.

Ver a continuación el informe de Escazú Ahora. Acceder en siguiente enlace:

JULIA CHUÑIL CATRICURA: DEFENSORA AMBIENTAL